

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP-SSC-249-2026

**PARA LA: "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

07 DE SEPTIEMBRE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

I. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV, inciso b), 63 fracción II, 80, 82 primer párrafo, 102 y 108 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número CMA-LP-SSC-249-2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" solicitado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al ANEXO "14", otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el ANEXO "4", de las presentes bases. Los bienes que se adquieran como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El periodo de entrega de los bienes será: A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.

Lugar de entrega de los bienes será: ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA 1163, ZONA INDUSTRIAL, LA CIÉNEGA, PUEBLA, PUEBLA.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

La garantía de los bienes será: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar un bien o prestar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la entrega de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursoslicitaciones.cma@ayuntamientopue

		bla.gob.mx o de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Junta de Aclaraciones	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Fallo	02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el

inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla; de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de \$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición **no mayor a 30 días naturales**, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral 5.1. "COMPRA DE BASES"

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral 6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las 15:00 horas del día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el numeral 9.1 "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 1 (uno)", "Documentación legal" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un FÓLDER y

UNA COPIA SIMPLE en RECOPIADOR DE DOS ARGOLLAS, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) Acta de nacimiento.
- c) Clave única de registro de población (CURP) con fecha no mayor a seis meses.
- d) Identificación oficial vigente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) Comprobante de domicilio actualizado (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de

domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "I"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "I"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).

- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación. En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación (en caso de que aplique).
- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal.
- d) **Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de

domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como ANEXO "I" de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "I" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- III. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de acuerdo al ANEXO "2" en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

IV. El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el ANEXO "3A" y ANEXO "3B"

V. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica", mismo que deberá contener el ANEXO "4", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en

caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante. se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha documentación se deberá presentar en recopilador de 2 argollas por separado).

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, NO se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.
- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

En la propuesta técnica ANEXO "4", se deberá asentar: la fecha o periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía de los bienes requerido en los numerales 3.1 y 3.2.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. Propuesta técnica ANEXO "4", basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando, además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (EN FORMATO WORD) la propuesta técnica del licitante ANEXO "4". Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el ANEXO "4", entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al ANEXO "5", en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- INFORMACIÓN GENERAL

- a) Nombre o razón social
- b) RFC.

- c) Domicilio fiscal
- d) Teléfono
- e) Correo electrónico
- f) Nombre del representante legal
- g) Objeto social

- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.
- PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES ETC. QUE MANEJE
- RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

- a) con nombre o razón social,
- b) domicilio,
- c) contacto de venta
- d) teléfono
- e) y correo electrónico.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha

y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral 5.1 "COMPRA DE BASES" de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al ANEXO "6" en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al ANEXO "7" en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.

c) A garantizar los bienes 1 año a partir de la fecha de recepción de los mismos.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma, los cuales consistirán en reporte fotográfico que contenga al menos 5 fotografías georreferenciadas a color, de cada entrega de bienes, acompañado de una orden de remisión por cada entrega de los bienes, misma que deberá venir en hoja membretada, en la cual se señale la fecha de entrega, el listado de los bienes entregados y los datos de mi representada, nombre de la persona responsable de la entrega, RFC de mi representada, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico), debidamente firmado y en su caso, sellado.

- h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.
- k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega sin costo extra para la contratante.
- l) A que los medicamentos deberán ser transportados en condiciones seguras como embalajes isotérmicos o sistema de refrigeración, así como mantenerse a temperatura adecuada para su conservación; evitando daños, golpes, exposición a la luz, agitación o humedad excesiva y contaminación (de la partida 1 a la 42 y 85).
- m) A que los medicamentos deberán estar claramente identificados con etiquetas al exterior, en las cuales incluyan información de relevancia, como es la fecha de expiración, (de la 1 a la 42 y 85).
- n) A no entregar productos de presentación del sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).
- ñ) A que los insumos y equipos deberán ser transportados en condiciones seguras para conservación de su estado, evitando daños, golpes, exposición a la luz, humedad excesiva y/o contaminación (aplica para las partidas 43 a la 143, exceptuando la partida 85).
- o) A que, a la formalización del contrato, proporcionaré un número

telefónico y/o correo electrónico, a través del cual la contratante solicitará los medicamentos e insumos, con al menos cinco días naturales de anticipación (aplica para las partidas de la 1 a la 119), y para los equipos con al menos diez días naturales de anticipación (aplica para las partidas de la 120 a la 143).

p) A entregar los medicamentos con fecha de caducidad no menor a un año (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

q) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

VI. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al ANEXO "8" en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al ANEXO "9" en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso

durante o con posterioridad a la entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
 - II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con los bienes encomendados, y
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al ANEXO "10" en hoja membretada de la

empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevaletientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
 - b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
 - c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
 - d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
 - e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.
- IX. El licitante deberá indicar en su propuesta técnica, **la marca, denominación distintiva, laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados**. En caso de que no aplique denominación distintiva o laboratorio fabricante, el licitante deberá indicar "NO APLICA" (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).
- X. El licitante deberá indicar en su propuesta técnica, **la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados**. En caso de que no aplique modelo, el licitante deberá indicar "no aplica". (aplica para las partidas de la 43 a la 143, exceptuando la partida 85).
- XI. El licitante deberá presentar en formato libre, **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar el Registro Sanitario o modificación de Registro vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el momento y a la persona que indique la contratante. (Aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

En caso de que no maneje Registro Sanitario, el licitante deberá presentar escrito en hoja membretada por el licitante, firmado por la persona autorizada para ello, donde manifieste que **no requieren registro sanitario**, debiendo indicar el número de partida al que le aplica.

- XII. El licitante deberá presentar en formato libre, carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se compromete a entregar el registro FDA, emitido por la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration "FDA"), a la unidad responsable, en el momento y a la persona que indique la contratante. (aplica para las partidas 127, 128, 131, 133, 134, 135, 137, 138 y 139).

En caso de que no maneje registro FDA, el licitante deberá presentar escrito en hoja membretada por el licitante, firmado por la persona autorizada para ello, donde manifieste que **no requieren registro FDA** debiendo indicar el número de partida al que le aplica.

- XIII. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, denominación distintiva (en caso de que aplique), laboratorio fabricante (en caso de que aplique), presentación de los bienes ofertados para las partidas de la 1 a la 42 y 85, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

- XIV. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo y/o marca-textos, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (para las de la 43 a la 143, exceptuando la partida 85).
- XV. El licitante deberá presentar copia simple legible a su nombre, del Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario del establecimiento de insumos para la Salud.
- XVI. El licitante deberá presentar copia simple legible a su nombre, del Certificado emitido por alguna entidad certificadora, a través del cual cumpla con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – REQUISITOS", con alcance en servicios de laboratorio, análisis clínicos, comercialización de insumos para la salud (medicamento de uso humano y veterinario, vacunas, material de curación, instrumental médico, dental y oftalmológico, auxiliares de diagnóstico, equipo de rehabilitación, médico y de laboratorio, reactivos, ropería y uniformes médicos), mantenimiento correctivo y preventivo de equipos e instrumental médico, prestación de servicios integrales (oftalmológicos, imagenología, audiolología, ortopedia y osteosíntesis, mínima invasión, cardiología, hemodinamia, hemodiálisis, urología, endourología, laparoscopia, artroscopia, endoscopia, anestesia, rehabilitación, otorrinolaringología), implantes cocleares, pruebas rápidas de laboratorio, tiras reactivas, equipo de laboratorio, reactivos y sustancias químicas para laboratorio, servicios

de desinfección y sanitización de instalaciones médicas, quirófanos, hospitales, clínicas, escuelas, servicios públicos e industriales, tamíz neonatal.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "II", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante. Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada. Su propuesta se deberá presentar en un recopilador de 2 argollas.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del ANEXO "II" "Propuesta Económica" de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, el I.V.A, importe total incluido el I.V.A., totales e indicar la suma total del importe con I.V.A. incluido con número y letra; así como todo lo solicitado en el ANEXO "II".

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo siguiente:

Para las partidas 1, 8, 13 a la 42, 66 y 85, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando tasa 0%, de conformidad con el artículo 2o.-A. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para las partidas de la 2 a 7, 9 a 12, 43 a 65, 67 a 84 y 86 a 143, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando tasa 16% de conformidad con el artículo 1o de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener **solamente dos decimales**, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "II"**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- g) Preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva;

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "II"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el ANEXO "II", entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **DECLARACIÓN ANUAL 2025**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última **DECLARACIÓN PROVISIONAL PRESENTADA 2026 (ISR E IVA)** con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.
- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la **Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 7 de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el Tercer sobre Propuesta Económica:

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "MUNICIPIO DE PUEBLA" por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA. Ó

- II. Póliza de fianza debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el ANEXO "12" de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) Sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue., iniciándose

puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, **deberán ser enviadas a más tardar el 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word); de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; o enviadas a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-SSC-249-2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)". de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el numeral 5.2 "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como ANEXO "13" en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS. horas en el domicilio señalado en el numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES".

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el numeral 9.2 "ASPECTOS GENERALES" de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el numeral 9.1, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES, conforme a lo señalado en los numerales 6.1., "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL" 6.2. "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA" y 6.3 "CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA" de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el numeral 6.1.1 "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido de común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales 6.1.1 “REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” y 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (LICITANTE) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el numeral 9.7 “COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS” de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS**, en el domicilio señalado en el numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el numeral 6.3.1., REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA

ECONÓMICA” se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, **prevalecerán los precios unitarios**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO "4", de esta licitación, más los documentos solicitados en el numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. – La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos, legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de los BLOQUES.

Bloque uno: de la partida 1 a la 42.

Bloque dos: de la partida 43 a la 119.

Bloque tres: de la partida 120 a la 143.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral,

tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo 80 fracción VII de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;

- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" punto V de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII. En caso de que los escritos de manifestación ANEXOS "1", "2", "3A", "3B", "6", "7", "8", "9" y "10" solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte

a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO "4" de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los ANEXOS "4" y "II" debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el numeral 5.1 "COMPRA

DE BASES”;

- XX. Si en el evento señalado en el numeral 9.4 “PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS” de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el numeral 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” de las presentes bases;
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.2, “REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN” aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación;
- XXVI. Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible;
- XXVII. Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español;
- XXVIII. Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida;

- XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello;
- XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado;
- XXXI. Por no cumplir o cotizar con la totalidad de las partidas por Bloque y/o de por no cumplir o cotizar la totalidad de los Bloques.

**12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O
PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 107 y 108 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

Las Oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicadas en Avenida Granate, Número 3930, Colonia Zona Cementos Atoyac, C.P. 72060, Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al ANEXO "I", en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este

último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. El contrato se formalizará en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicadas en Avenida Granate, número 3930, colonia Zona Cementos Atoyac, C.P. 72060, Puebla, Puebla.

2. El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con la Subsecretaría de Desarrollo Institucional de la secretaría de Seguridad Ciudadana, tel. 222 3038 500 ext. 71043, para acordar la logística de entrega de los bienes.

3. Se realizará un contrato abierto, de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con los siguientes montos: monto mínimo \$3,724,005.10 (tres millones setecientos veinticuatro mil cinco pesos 10/100 m.n.) y un monto máximo de \$9,310,012.75 (nueve millones trescientos diez mil doce pesos 75/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido, de acuerdo a lo siguiente:

Bloque uno: partida presupuestal 25301 (correspondiente de la **partida de la 1 a la 42**) – monto mínimo \$367,273.36 (trescientos sesenta y siete mil doscientos setenta y tres pesos 36/100 m.n.) / monto máximo \$918,183.40 (novecientos dieciocho mil ciento ochenta y tres pesos 40/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido.

Bloque dos: partida presupuestal 25401 (correspondiente a la **partida de la 43 a la 119**) – monto mínimo \$535,238.87 (quinientos treinta y cinco mil

doscientos treinta y ocho pesos 87/100 m.n.) / monto máximo mínimo \$1,338,097.18 (un millón trescientos treinta y ocho mil noventa y siete pesos 18/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido.

Bloque tres: partida presupuestal 53101 (correspondiente a la partida de 120 a la 143) – monto mínimo \$2,821,492.87 (dos millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos noventa y dos pesos 87/100 m.n.) / monto máximo \$7,053,732.17 (siete millones cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 17/100 m.n.), ambos con I.V.A. incluido.

4. La contratante solicitará los medicamentos e insumos que requiera, vía llamada telefónica o correo electrónico, con al menos cinco días naturales de anticipación, al número o correo electrónico que el proveedor proporcione al momento de la firma del contrato (Aplica para la partida de la 1 a la 119).

5. La contratante solicitará los equipos que requiera, vía llamada telefónica o correo electrónico, con al menos diez días naturales de anticipación, al número o correo electrónico que el proveedor proporcione al momento de la firma del contrato (Aplica para la partida de la 120 a la 143).

6. El proveedor al término de cada entrega de bienes, deberá firmar el acta de entrega correspondiente, y acta finiquito; las cuales serán proporcionadas por la contratante.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el ANEXO "15" debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la

formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "Municipio de Puebla", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado con I.V.A. incluido. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el ANEXO "16" de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los diez días hábiles posteriores a la última entrega de los bienes, así como entrega de la factura, acompañada del reporte fotográfico que contenga al menos 5 fotografías georreferenciadas a color, de cada entrega de bienes, acompañado de una orden de remisión por cada entrega de los bienes, misma que deberá venir en hoja membretada, en la cual se señale la fecha de entrega, el listado de los bienes entregados y los datos del proveedor, (nombre de la persona responsable de la entrega, RFC del proveedor, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico), debidamente firmado y en su caso, sellado por la persona responsable, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante.

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.
- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: Municipio de Puebla
- * R.F.C: MPU6206015F0
- * Domicilio fiscal: Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:
 - a) Exista atraso en la entrega de los bienes.

- b) Entregue bienes de diferentes características.
- c) Entregue bienes de calidad inferior a la pactada.

En todos los casos, se aplicará el 1%, del monto total del contrato, por cada día natural de retraso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como ANEXO "17", con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de la entrega de los bienes consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, **no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo**, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

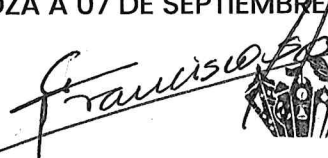
Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026



FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
ADQUISICIÓN 2024-2027
O/97/SECATI/CMA/J

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)*, representada por (nombre y cargo)**; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación N/A

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

D. Adjudicación Directa: N/A

1. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ____ DE _____ DE 2026

Nombre completo y cargo del representante
de la Persona Moral / Persona Física*

**En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación; y
- g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser persona Física, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada NO contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que SI contiene **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: _____								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	TUBO	1	SULFATIAZOL EN POLVO TUBO, QUE CONTENGA 10GR DE SUSTANCIA ACTIVA DE SULFATIAZOL.					
2	GALÓN	1	JABÓN QUIRÚRGICO SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO EN PRESENTACIÓN LÍQUIDA, FORMULADA A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO AL 1% POR CADA 100 ML. PRESENTACIÓN GALÓN DE 3.85 LITROS.					
3	GALÓN	1	SOLUCIÓN YODO ESPUMA FORMULA: CADA 100 ML CONTIENEN IODOPOVIDONA 11 G, EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. GALÓN CON 3.5 LITROS.					
4	ENVASE	1	AGUA OXIGENADA DE 1 LITRO. AGUA OXIGENADA 30% (100 VOLS.)					
5	GALÓN	1	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO 70% GALÓN DE 20 LITROS AZUL 71.5 GRADOS.					

6	GALÓN	1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PRESENTACIÓN: GALÓN DE 5L. FORMULACIÓN: ÁCIDO HIPOCLOROSO, PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, ION HIPOCLORITO, OZONO, CLORO, OXÍGENO. LA COMBINACIÓN DE ESTOS IONES NO ES MÁS DE 55PPM. RANGO DE PH (ALCALINIDAD) DE 6.4 A 7.8					
7	ENVASE	1	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO ANTISÉPTICO 70%, PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML.					
8	ENVASE	1	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.0104.00					
9	FRASCO	1	VIOLETA DE GENCIANA CON APLICADOR CONTENIDO DE 40ML. CONTIENE 1.0 CLORURO DE METILROSANILINIO.					
10	FRASCO	1	MERTODOL BLANCO CON ATOMIZADOR CONTIENE CLORURO DE BENZALCONIO 0.133 G. CONTENIDO DE 60ML.					
11	FRASCO	1	MERTODOL BLANCO CON APLICADOR CONTIENE CLORURO DE BENZALCONIO 0.133 G. CONTENIDO DE 60ML.					
12	ENVASE	1	AGUA OXIGENADA 30% (100 VOLS.), SOLUCIÓN EN PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 2.5 G. AGENTES ESTABILIZANTES 0.05ML. VEHÍCULO C.B.P. ENVASE DE 100ML.					
13	ENVASE	1	DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA AMPOLLETA					

			CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.5501.00					
14	ENVASE	1	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SÓDICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG. DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.4241.00					
15	PIEZA	1	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA.					
16	ENVASE	1	BROMURO DE IPATROPIO / SALBUTAMOL CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG. DE BROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG. DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.2188.00					
17	ENVASE	1	NIFEDIPINO CÁPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CÁPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.0597.00					
18	ENVASE	1	ÁCIDO ACETILSALICÍLICO TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: ÁCIDO ACETILSALICÍLICO 100 MG CON O SIN					

			RECUBRIMIENTO. ENVASE CON 30 TABLETAS.					
19	ENVASE	1	KETOROLACO SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO- TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS ÁMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.3422.00					
20	ENVASE	1	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 010.000.0109.00					
21	ENVASE	1	CLORURO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML* CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ CLORURO 77 MEQ CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.3609.00					
22	ENVASE	1	SOLUCIÓN HARTMANN SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130, POTASIO 4, CALCIO 2.72-3, CLORURO 109, LACTATO 28. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.3615.00					
23	ENVASE	1	SOLUCIÓN GLUCOSADA 10% CADA 100 ML DE SOLUCIÓN CONTIENE GLUCOSA (COMO MONOHIDRATO). LA OSMOLARIDAD CALCULADA DE LA SOLUCIÓN ES DE 555					

			MOSM/L Y EL PH DE 3,2-6,5. ENVASE CON 500 ML.					
24	ENVASE	1	PROPOFOL EMULSIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSIÓN SIN EDETATO DISÓDICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.7198.00					
25	PIEZA	1	BROMURO DE VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ÁMPULA CON LIOFILIZADO QUE CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG.					
26	ENVASE	1	BROMURO DE VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA Y 10 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.0254.01					
27	ENVASE	1	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL. (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.4246.01					
28	ENVASE	1	ONDANSETRÓN SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O					

			FRASCOS ÁMPULA CON 4 ML. CLAVE DE SECTOR SALUD: 010.000.5428.00					
29	ENVASE	1	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL SÓDICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO. Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. CLAVE DE SECTOR SALUD: 010.000.5187.00					
30	PIEZA	1	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ). PIEZA DE 10 ML, CON 1 G (100MG/1ML).					
31	ENVASE	1	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O 5 FRASCOS ÁMPULA CON 1.0 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.4201.00					
32	ENVASE	1	ÁCIDO TRANEXÁMICO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 500 MG VEHÍCULO C.B.P. 5ML ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.7033.00					
33	PIEZA	1	EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ÁMPULA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000).					

34	ENVASE	1	PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON UN FRASCO CON 100 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.5721.00					
35	ENVASE	1	TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 040.000.2106.00					
36	ENVASE	1	NOREPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE NOREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.0612.01					
37	ENVASE	1	HALOPERIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML). CLAVE DEL SECTOR SALUD: 040.000.3253.00					
38	ENVASE	1	BROMURO DE ROCURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG. ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.4059.00					
39	ENVASE	1	METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.1241.00					

40	ENVASE	1	IBUPROFENO TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 200 MG. ENVASE CON 12 TABLETAS. CLAVE DE SECTOR SALUD: 010.000.5940.01					
41	ENVASE	1	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. CLAVE SECTOR SALUD: 010.000.3407.00					
42	ENVASE	1	ANTISÉPTICO SOLUCIÓN DESINFECTANTE, ESTERILIZANTE Y ANTISÉPTICA DE SUPEROXIDACIÓN DE PH NEUTRO. ENVASE CON 240 ML.					

NOMBRE DEL LICITANTE: _____								
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA	DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
85	ENVASE	1	AGUA INYECTABLE SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML. ENVASE CON 500 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 010.000.3675.00					

NOMBRE DEL LICITANTE: _____						
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
43	ENVASE	1	GEL ANTIBACTERIAL SIN FRAGANCIA/AROMA, CON GLICERINA Y ALOE VERA, 70% DE ALCOHOL. ENVASE DE 100 ML.			
44	PAQUETE	1	TOALLAS HÚMEDAS SANITIZANTES CUATERNARIO DE AMONIO, CON CAPRILIL Y BENZOATO DE SODIO. SIN ALCOHOL, SIN PARABENOS, NI			

			TRICLOSÁN. COLOR BLANCO. PAQUETE CON 50 PIEZAS.			
45	CAJA	1	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA QUE CONTENGA 180 PAÑUELOS DESECHABLES. COLOR: BLANCO. MEDIDAS DE LA HOJA: 20 A 21.5 CM DE LARGO X 20 A 21 CM DE ANCHO.			
46	CAJA	1	TOALLITAS ANTISÉPTICAS CON ALCOHOL 70%, DE TELA NO TEJIDA Y AGUA PURIFICADA. MEDIDAS: 3 CM X 6.5 CM. CAJA CON 100 PIEZAS.			
47	CAJA	1	BANDA ADHESIVA RESISTENTE AL AGUA CON ALMOHADILLA ANTIADHERENTE. MEDIDAS 2.5 CM X 4.5 CM. CAJA QUE CONTENGA 10 BANDAS ADHESIVAS.			
48	BOLSA	1	ALGODÓN BOLSA CON 25 GRAMOS, CON 100% ALGODÓN, PLISADO NO ESTERILIZADO			
49	CAJA	1	CUBREBOCAS CUBREBOCAS DE 3 PLIEGOS NO ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ELÁSTICO COLOR BLANCO. RESISTENCIA A LÍQUIDOS. COLOR: BLANCO. MEDIDAS: 17.5 CM DE LARGO X 9.5 CM DE ANCHO. CAJA CON 50 PIEZAS.			
50	ENVASE	1	GEL ANTISÉPTICO TÓPICO, A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. ENVASE CON 500 ML.			
51	CAJA	1	CINTA QUIRÚRGICA MATERIAL: TELA NO TEJIDA ADHERENTE. MEDIDAS: 2.5 CM X 3 M. CAJA CON 12 PIEZAS.			
52	CAJA	1	TORNIQUETE DESECHABLE TORNIQUETE DESECHABLE DE GRADO MÉDICO, CON BANDA ELÁSTICA. COLOR: AZUL. MEDIDAS: 45 CM X 2.5 CM. MATERIAL: TPE. CAJA CON 25 PIEZAS.			
53	PIEZA	1	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE USO MÉDICO, MANGO DE PLÁSTICO DE NYLON DE ALTA RESISTENCIA, HOJA DE ACERO INOXIDABLE, LIENZO CORTO Y GRUESO DE CORTE RÁPIDO, CUERDAS OXIDACIÓN NEGRA EN LA PARTE DE LA HOJA, HOJA DE ESTRUCTURA DENTADA, CON PUNTA REDONDA. MEDIDAS: 15 CM DE LARGO, 8 CM DE ANCHO.			

54	PIEZA	1	JERINGA DE 4 ONZAS, PARA REMOVER CERUMEN MATERIAL: CROMO, METAL Y/O LATÓN. NO ESTÉRIL QUE INCLUYA DOS PUNTAS INTERCAMBIABLES, TIPO CÓNICA ABOMBADA Y UN PROTECTOR. COLOR: INDISTINTO.			
55	CAJA	1	GASA ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAJA CON 100 PIEZAS, DIMENSIONES: 10 CM X 10 CM, CON 8 CAPAS, TEJIDO, GASA TIPO III. TELA CON HILO 100% ALGODÓN, PARA UN SOLO USO, TEJIDO TIPO VII, ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO.			
56	CAJA	1	TORUNDAS DE 100% ALGODÓN, NO ESTERILIZADO. CAJA CON 10 BOLSAS DE 500 GRAMOS CADA UNA			
57	PIEZA	1	CONTENEDOR PARA OBJETOS FILOSOS CAPACIDAD DE 2.7 LITROS. MATERIAL: POLIPROPILENO PARA PUNZOCORTANTE Y/O LÍQUIDOS. LARGO: 12 CM. ANCHO: 13 CM. ALTO: 20 CM. CON TAPA DE ROSCA. COLOR: ROJO.			
58	CAJA	1	CUBREBOCAS TRICAPA CUBREBOCAS QUIRÚRGICO, ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS ELÁSTICAS. COLOR: AZUL. MEDIDAS: 17.5 CM DE LARGO X 9.5 CM DE ANCHO. CAJA CON 50 PIEZAS.			
59	CAJA	1	APÓSITOS NO ESTÉRILES MEDIDAS: ANCHO 13 CM Y LARGO 20 CM. ELABORADO CON TELA DE HILO DE ALGODÓN 100%. CAJA CON 150 PIEZAS.			
60	PIEZA	1	COMPRESAS DE GEL (FRÍO/CALIENTE) CON CUBIERTA DE NYLON Y POLIETILENO, QUE TENGA CAPACIDAD DE USARSE EN EL HORNO DE MICROONDAS Y EL CONGELADOR. REUTILIZABLE. DIMENSIONES: 30 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO.			
61	PIEZA	1	TORNIQUETE TÁCTICO TIPO CAT. PESO: 1 KG. DIMENSIONES: 16			

			CM DE LARGO X 5 CM DE ANCHO X 5 CM DE ALTO. LONGITUD DESPLEGADA ES DE 95 CM. MATERIAL CORDÓN ANCHO DE NYLON. PARA AJUSTE: VARILLA. HEBILLA SUPERIOR: METÁLICA. COLOR NEGRO.			
62	CAJA	1	BANDA ADHESIVA. CAJA CON 100 PIEZAS. CON MATERIAL HIPOALERGÉNICO. MEDIDA ESTÁNDAR DE 72 MM DE LARGO X 19 MM DE ANCHO.			
63	PIEZA	1	VENDA ELÁSTICA 15 CM DE ANCHO X 5 M DE LARGO. MATERIAL: TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, 60% ALGODÓN, 40% FIBRA SINTÉTICA, BLANQUEADAS O CRUDAS.			
64	PAQUETE	1	ABATELANGUAS DE MADERA. DESECHABLE, ENCERADO CON PUNTAS REDONDAS. ESTÉRIL. MEDIDAS: 15 CM DE LARGO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.			
65	PIEZA	1	MOCHILA PARA MATERIAL DIVERSO. MATERIALES: TELA DE NYLON TÁCTICA DE 68 - 78 CM DE LARGO X 30 - 35 CM DE ANCHO X 25 - 30 CM DE ALTO. DEBIENDO INCLUIR UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE TRES BOLSILLOS INTERIORES PREFERENTEMENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO INYECTADO, UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE TRES BOLSILLOS EXTERIORES CON CIERRE METÁLICO, UN MÍNIMO DE DOS Y UN MÁXIMO DE TRES COMPARTIMENTOS EXTERIORES PREFERIBLEMENTE CON CIERRE DE PLÁSTICO INYECTADO, CON ASA DE MANO Y TIRANTES AJUSTABLES DE HOMBRO PARA COLGAR. COLOR: NEGRO			
66	PAQUETE	1	TOALLA FEMENINA ABSORBENTE DESECHABLE. PAQUETE QUE CONTENGA 12 TOALLAS FEMENINAS. MEDIDAS: LONGITUD: 24 CM. CUBIERTA TIPO TELA. SIN AROMA.			
67	PIEZA	1	BOTE PULVERIZACIÓN MATERIAL DE LA BOTELLA DE PULVERIZACIÓN: ABS (ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO) Y PP (POLIPROPILENO). CAPACIDAD DE 600 ML. COLOR: INDISTINTO.			

68	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CALIBRE #14 G (NARANJA). DIÁMETRO DE 1.6 MM A 2.1 MM, LONGITUD DE 45-52 MM, Y VELOCIDAD DE FLUJO DE 255-330 ML/MIN.			
69	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #18,18 G X 30 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO.			
70	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #17,17 G X 38 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO			
71	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #19,19 G X 19 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO.			
72	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #20, 20 G X 32 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO.			
73	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #22, 22 G X 25 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO.			
74	PIEZA	1	CATÉTER INTRAVENOSO DE #24, 24 G X 20 MM. MATERIAL: POLITETRAFLUOROETILENO RADIOPACO.			
75	PIEZA	1	CÁNULA DE ASPIRACIÓN MATERIAL: PVC (GRADO MÉDICO) TRANSPARENTE, SEMIRRÍGIDO, EXENTO DE LÁTEX. LUMEN DE TAMAÑO (6,6 MM). CON PUNTA ATRAUMÁTICA, CON ORIFICIOS LATERALES.			
76	PIEZA	1	TORNIQUETE LIGADURA AJUSTABLE CON HEBILLA DE LIBERACIÓN TORNIQUETE DE MATERIAL ELÁSTICO, CON BROCHE AJUSTABLE. MEDIDAS: 38 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO. MATERIALES: POLIÉSTER Y PLÁSTICO. COLOR: INDISTINTO.			
77	PIEZA	1	JERINGA DE 3 ML, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PISTÓN CON DOS ANILLOS, CON ÉMBOLO ANTIDERRAPANTE. JERINGA HIPODÉRMICA, ESTÉRIL, DESECHABLE. DIMENSIONES: 21 G X 32 MM. PABELLÓN: VERDE.			

78	PIEZA	1	JERINGA DE 5 ML, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PISTÓN CON DOS ANILLOS, CON ÉMBOLO ANTIDERRAPANTE. JERINGA HIPODÉRMICA, ESTÉRIL, DESECHABLE. DIMENSIONES: 21 G.X 32 MM. PABELLÓN: COLOR VERDE.			
79	PIEZA	1	JERINGA DE 10 ML, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PISTÓN CON DOS ANILLOS, CON ÉMBOLO ANTIDERRAPANTE. JERINGA HIPODÉRMICA, ESTÉRIL, DESECHABLE. DIMENSIONES: 21 G.X 32 MM. PABELLÓN: COLOR VERDE.			
80	CAJA	1	JERINGA DE 20 ML, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PISTÓN CON DOS ANILLOS, CON ÉMBOLO ANTIDERRAPANTE. JERINGA HIPODÉRMICA, ESTÉRIL, DESECHABLE. DIMENSIONES: 21 G.X 32 MM. PABELLÓN: COLOR VERDE. CAJA CON 100 PIEZAS.			
81	CAJA	1	LANCETAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CALIBRE 30 G, CON AGUJAS DELGADAS Y CON TAPA PROTECTORA, DE MATERIAL ESTÉRIL, DESECHABLE. CON PUNTA FINA PARA PUNCIÓN CAPILAR, EN ACERO INOXIDABLE. CAJA CON 100 PIEZAS.			
82	BOLSA	1	ELECTRODO DESECHABLE PARA MONITOREO CARDIACO CON SOPORTE DE MICROPORE Y GEL SÓLIDO. PARA ADULTO. COLOR: BLANCO. DIÁMETRO: 6 CM. BOLSA CON 50 PIEZAS.			
83	PAQUETE	1	TIRA REACTIVA PARA GLUCÓMETRO (COMPATIBLE CON EL GLUCÓMETRO DESCRITO EN LA PARTIDA 125) MATERIALES: PLÁSTICO, QUÍMICO REACTIVO Y ELECTRODO METÁLICO. PAQUETE CON 50 TIRAS.			
84	KIT	1	KIT DE 5 MASCARILLAS LARÍNGEAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: NO. 1 PARA NEONATOS Y LACTANTES DE 5KG. MATERIAL PVC TRANSPARENTE O SILICONA, VOLUMEN DE MANGUITO DE 4 ML, ESTÉRIL Y LIBRE DE LÁTEX. NO. 2 PARA PACIENTES DE 10 A 20 KG.			

			MATERIAL PVC TRANSPARENTE O SILICONA, CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15MM DE DIÁMETRO, VOLUMEN DE INFLADO DE 10ML, ESTÉRIL Y LIBRE DE LÁTEX. NO. 3 PARA PACIENTES DE 30 A 50 KG. MATERIAL PVC TRANSPARENTE O SILICONA, CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15MM DIÁMETRO. ESTÉRIL Y LIBRE DE LÁTEX. NO. 4 PARA PACIENTES DE 50 A 70 KG. MATERIAL PVC TRANSPARENTE O SILICONA, CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15MM DIÁMETRO. VOLUMEN DE MANGUITO DE 30 ML. ESTÉRIL Y LIBRE DE LÁTEX. NO. 5 PARA PACIENTES MAYORES A 70 KG. MATERIAL PVC TRANSPARENTE O SILICONA, CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15MM DIÁMETRO. VOLUMEN DE MANGUITO DE 40 ML. ESTÉRIL Y LIBRE DE LÁTEX.			
86	PAQUETE	1	PAÑAL PREDOBLADO, CUBIERTA IMPERMEABLE CON GEL QUE GELATINICE LÍQUIDOS Y NEUTRALICE OLORES. TAMAÑO: ADULTO. PAQUETE DE 10 PIEZAS CADA UNO.			
87	CAJA	1	GUANTES DE NITRILO TALLA MEDIANA. COLOR: AZUL. CARACTERÍSTICAS: QUE LA SUPERFICIE ANTIADHERENTE SEA DE MATERIAL RESISTENTE A CINTAS Y ADHESIVOS, CON PUNTAS TEXTURIZADAS. CAJA CON 10 PAQUETES CON 100 GUANTES CADA UNO.			
88	CAJA	1	GUANTES DE NITRILO TALLA: GRANDE. COLOR: AZUL. CAJA CON 10 PAQUETES CON 100 GUANTES CADA UNO. CARACTERÍSTICAS: QUE LA SUPERFICIE ANTIADHERENTE SEA DE MATERIAL RESISTENTE A CINTAS Y ADHESIVOS, CON PUNTAS TEXTURIZADAS.			
89	PAQUETE	1	GASA SIMPLE NO ESTÉRIL 100% ALGODÓN. MEDIDAS 10 CM X10 CM. PAQUETE DE 200 PIEZAS CADA UNO			
90	PIEZA	1	APÓSITO DE GASA QUIRÚRGICO ESTÉRIL ALGODÓN ABSORBENTE 100%. MEDIDAS: 20 CM DE LARGO X 8 CM DE ANCHO.			

91	PIEZA	1	APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL E IMPERMEABLE MATERIAL: POLIURETANO, LIBRE DE LÁTEX. MEDIDAS: 10 CM DE ANCHO X 12 CM DE LARGO.			
92	CAJA	1	SÁBANAS DESECHABLES TELA NO TEJIDA (SMS), 100% POLIPROPILENO. COLOR AZUL. MEDIDAS: 1.50 M DE LARGO X 0.90 M DE ANCHO. CAJA CON 10 PAQUETES QUE CONTENGAN 10 PIEZAS CADA UNO.			
93	PIEZA	1	VENDA ELÁSTICA MATERIAL TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN, CON FIBRAS SINTÉTICAS (60% ALGODÓN, 40% POLIÉSTER), DESECHABLE. MEDIDAS: 5 CM X 5 M			
94	PIEZA	1	VENDA ELÁSTICA MATERIAL: TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS (60% ALGODÓN, 40% FIBRA SINTÉTICA), DESECHABLE. MEDIDAS: 10 CM X 5 M.			
95	PIEZA	1	LLAVE DE 4 VÍAS CON EXTENSIÓN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DESECHABLE. PLÁSTICO DE GRADO MÉDICO, PIEZA DE PLÁSTICO SEMIRRÍGIDO. CON GIRO DE 360° GRADOS. TRANSPARENTE, TRANSLÚCIDO, FLEXIBLE, RESISTENTE A LÍPIDOS, ESTÉRIL, ATÓXICO.			
96	PIEZA	1	TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA LDC, DIGITAL, PLÁSTICO. TEMPERATURA SUPERIOR DE 42 GRADOS CELSIUS, INTERVALO DE TEMPERATURA MÍNIMA 32 GRADOS CELSIUS, CON RESPUESTA EN MÁXIMO 75 SEGUNDOS. COLOR: BLANCO. QUE INCLUYA ESTUCHE PROTECTOR Y HOJA DE INSTRUCCIONES.			
97	PIEZA	1	ESTILETE DE INTUBACIÓN TIPO TÁCTIL MATERIAL POLIÉSTER SEMIFLEXIBLE. MEDIDAS: 60 CM DE LONGITUD, CON DIÁMETRO 10 FR Y 15 FR. CON ANGULACIÓN DE 40° A 3 CM DE EXTREMO DISTAL.			
98	PIEZA	1	VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: PLÁSTICO DE GRADO MÉDICO, ESPIGA CON TAPÓN Y FILTRO DE AIRE MIXTO, CON REGULADOR DE			

			FLUJO, PINZA OBTURADORA Y CONECTOR. CON CAPACIDAD DE GOTEÓ DE 28 A 32 GOTAS.			
99	PIEZA	1	EQUIPO DE VENOCCLISIS CON VOLUMEN DE 100 ML. CON VÁLVULA DE SELLADO AUTOMÁTICO QUE EVITE EL PASO DE AIRE AL FINALIZAR LA SOLUCIÓN (CIERRE AUTOMÁTICO). CON PUNTA PERFORADORA CON VENTILACIÓN, CÁMARA DE GOTEÓ, SITIOS DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS, TUBO DE PVC GRADO MÉDICO Y CON SISTEMA DE FIJACIÓN ESTÁNDAR. QUE INCLUYA FILTROS PARA FLUIDOS (15 µm).			
100	KIT	1	BVM (BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA) PARA ADULTOS, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: BOLSA AUTOINFLABLE DE ALTO VOLUMEN, 1500-2000 ML., CON MASCARILLA ANATÓMICA (#4 O #5), VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, RESERVORIO DE OXÍGENO Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN A VÁLVULA PEEP.			
101	KIT	1	BVM PEDIÁTRICO (BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: BOLSA AUTOINFLABLE, 500-680 ML., CON MASCARILLA ANATÓMICA PEDIÁTRICA, DE MATERIAL DE SILICONA/PVC, LIBRE DE LÁTEX, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD LIMITADORA DE PRESIÓN Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN A OXÍGENO.			
102	KIT	1	BVM LACTANTE (BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA); QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: BOLSA AUTOINFLABLE, 240-500 ML. TRANSPARENTE, DE SILICONA O PVC. CON MASCARILLA ANATÓMICA, VÁLVULA LIMITADORA DE PRESIÓN, CON CONEXIÓN PARA RESERVORIO DE OXÍGENO Y VÁLVULA PEEP.			
103	KIT	1	KIT DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS (TIPO GUEDEL), QUE INCLUYA: CÁNULAS DE TAMAÑOS 0 AL 5 (40-120 MM). MATERIAL: POLIETILENO SEMIRRÍGIDO, NO TÓXICO Y CODIFICADOS POR COLORES.			

104	PIEZA	1	PERILLA DE ASPIRACIÓN, CON UNA BASE VOLUMINOSA (BULBO) Y UNA PUNTA DELGADA O CÁNULA CÓNICA. MATERIAL: SILICONA DE GRADO MÉDICO. CAPACIDAD: 2 OZ (60 ML).			
105	KIT	1	KIT DE CÁNULAS NASOFARÍNGEAS PARA ADULTO, DE DISTINTOS TAMAÑOS (ADULTOS): 24 FR, 26 FR, 28 FR, 30 FR, 32 FR, 34 FR. TUBO CILÍNDRICO, FLEXIBLE, CON PUNTA BISELADA ATRAUMÁTICA PARA LA INSERCIÓN, CON EL EXTREMO ENSANCHADO (BRIDA). MATERIAL: PVC, DE GRADO MÉDICO, LIBRES DE LÁTEX ESTERILIZADAS INDIVIDUALMENTE.			
106	ENVASE	1	CINTAS UMBILICALES DE ALGODÓN TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTÉRILES. LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES. CLAVE DE SECTOR SALUD: 060.203.0165			
107	PIEZA	1	PINZA QUIRÚRGICA TIPO: RECTA. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 15 CM.			
108	PIEZA	1	PINZA QUIRÚRGICA PORTA ESPONJAS TIPO: CURVA. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 25 CM.			
109	PIEZA	1	PUNTAS NAALES (CÁNULAS NAALES) MATERIAL: PVC GRADO MÉDICO, LIBRE DE LÁTEX. CON TUBOS DE 2 METROS Y DESLIZADOR AJUSTABLE.			
110	PIEZA	1	BOTE RPBI CAPACIDAD: 1 LITRO PARA PUNZOCORTANTES. MATERIAL: POLIPROPILENO GRADO MÉDICO. CON LÍNEA DE LLENADO MÁXIMO, Y TAPA TRASLÚCIDA TIPO DOMO, CON SEPARADOR DE AGUJAS. COLOR: ROJO. DIMENSIONES: 11 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO X 15 CM DE ALTO.			
111	PIEZA	1	FILTRO BACTERIANO MEDIDAS: 15 MM DE DIÁMETRO INTERIOR X 22 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR. CON 99% DE FILTRACIÓN, CON ESPACIO MUERTO DE 42 ML.			
112	KIT	1	KIT DE MANGUITOS PANI REUTILIZABLES, DE PRESIÓN SANGUÍNEA (COMPATIBLE CON EL			

			MONITOR DESFIBRILADOR DESCRITO EN LA PARTIDA 128), QUE CONTENGAN LO SIGUIENTE: TUBO ÚNICO O DOBLE, DE POLIURETANO TERMOPLÁSTICO, CON CÁMARA DE AIRE Y MATERIAL REPELENTE DE HUMEDAD. QUE INCLUYA 3 TAMAÑOS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE (CON 1 BRAZALETE DE CADA TAMAÑO).			
113	CAJA	1	NORMOGOTERO MATERIAL: PVC, DESECHABLE, ESTÉRIL. SIN AGUJA. DE GRADO MÉDICO. CAPACIDAD DE 1 ML. CAJA CON 100 PIEZAS.			
114	PIEZA	1	MOCHILA BOTIQUÍN DE TRAUMA GRANDE MEDIDAS 78 CM X 34 CM X 26 CM (LARGO POR ANCHO POR ALTO). COLOR: NEGRO. CARACTERÍSTICAS: COMO MÍNIMO UNO Y COMO MÁXIMO DOS BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA DE NYLON O METAL, EN EL EXTERIOR; CON 15 COMPARTIMENTOS ELÁSTICOS EN EL INTERIOR, PARA INSTRUMENTOS EN LA TAPA Y 3 COMPARTIMENTOS GRANDES REORGANIZABLES EN EL CENTRO. MATERIAL EN TELA OXFORD DE PRIMERA CALIDAD CON FORRO INTERIOR Y COSTURAS REFORZADAS. ESPALDA REFORZADA Y ACOLCHADA CON DOBLE AISLAMIENTO Y MOLDURA DE GOMA CON CORREAS DE HOMBRO AJUSTABLES Y CON APLICACIÓN GF.			
115	PIEZA	1	MOCHILA BOTIQUÍN PARA VÍAS AÉREAS MEDIDAS: 56 CM X 34 CM X 24 CM (LARGO POR ANCHO POR ALTO). COLOR: NEGRO. AMPLIO COMPARTIMIENTO CENTRAL. FABRICADO EN POLIÉSTER CON ASAS PARA PORTAR, CORDURA NYLON DE ALTA RESISTENCIA Y CINTA REFLECTANTE EN DIRECCIÓN DIAGONAL, DE 10CM. CON APERTURA TOTAL, UNA BOLSA EXTERIOR FRONTAL CON CIERRE DE NYLON O METAL, DE ABERTURA 20 CM, UNA BOLSA EXTERIOR FRONTAL PORTA GUANTES.			

116	EQUIPO	1	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL, RANGO DE APLICACIÓN ADULTO Y PEDIATRÍA. QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: - PANTALLA BIDIRECCIONAL (OLED) A COLOR. - 2 PILAS AAA. - FUNCIONAMIENTO DE UN SOLO BOTÓN. - DISEÑADO PARA MEDIR LA SATURACIÓN DE OXÍGENO FUNCIONAL (SPO2) Y LA FRECUENCIA CARDÍACA DE PACIENTES. - APAGADO AUTOMÁTICO. - PARA ADULTOS Y NIÑOS DE 3 AÑOS EN ADELANTE, EL GROSOR DEL DEDO DEBE DE ESTAR DE 8-25,4MM. - PRECISIÓN: 2% (70%-100%), <70%) PARA SPO2, ± 2 BPM O $\pm 2\%$ PARA FRECUENCIA CARDÍACA.			
117	PAQUETE	1	PAQUETE DE VENOCISIS MICROGOTERO SIN AGUJA. MATERIAL: PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SIN AGUJA, ESPIGA CON TAPÓN Y FILTRO DE AIRE MIXTO, REGULADOR DE FLUJO Y PINZA OBTURADORA, CON SITIO DE INYECCIÓN Y CONECTOR. ESTERILIZADO CON ÓXIDO DE ETILENO Y DESECHABLE. PAQUETE CON 20 PIEZAS ESTÉRIL. GOTEÓ: 56 A 64 GOTAS POR MINUTO.			
118	PIEZA	1	FIJADOR DE TUBO PARA DISPOSITIVOS DE INTUBACIÓN (PARA ADULTO) MEDIDA: 11 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO X 4 CM DE ALTO, LARGO DE CORREA DE 60 CM. NO ESTÉRIL, SIN LÁTEX. QUE INCLUYA: TORNILLO DE AJUSTE, CIERRE DE VELCRO.			
119	PIEZA	1	VÁLVULA DE PEEP, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VÁLVULA DE PRESIÓN MÁXIMA 10, CON CONEXIÓN DE 30 MM. MATERIALES: VÁLVULA DE POLISULFONA CON DELRIN Y ACEITE DE SILICONA, SELLADO DEL TAPÓN DE AJUSTE DE CAUCHO EPDM, Y MUELLE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: LONGITUD 5 MM, DIÁMETRO 45 MM, PESO 40 G, TAMAÑO DEL ADAPTADOR 2,2 MM.			
120	EQUIPO	1	OTOSCOPIO DIGITAL OTOSCOPIO DIGITAL CON PANTALLA IPS DE 5", CON CÁMARA HD INTEGRADA, PANTALLA IPS DE 5			

			PULGADAS Y SISTEMA DE CAPTURA DE FOTOS Y VIDEOS EN TIEMPO REAL, CON RESOLUCIÓN DE VISUALIZACIÓN DE ALTA DEFINICIÓN, LUZ LED INTEGRADA, CONEXIÓN DIRECTA MONITOR-CÁMARA, BATERÍA RECARGABLE DE 2500 MAH, Sonda de CÁMARA DE 3.9 MM DE DIÁMETRO. QUE INCLUYA: - 1 TARJETA DE MEMORIA DE 32 GB. - 1 SOPORTE DESMONTABLE. - 3 ESPÉCULOS. - 4 PÚAS PARA LIMPIEZA DE OÍDO (2 PARA ADULTO Y 2 PARA NIÑO). - 1 CABLE DE CARGA USB. - 1 MANUAL DE USUARIO. MALETA DE TRASLADO PARA MONITOR DESFIBRILADOR, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: ESTUCHE SEMIRRÍGIDO FABRICADO EN VINILO O NYLON, CON BOLSILLOS MODULARES Y DESMONTABLES, CON CIERRES DOBLES, CON CORREA AJUSTABLE PARA EL HOMBRO Y MANIJA REFORZADA. COLOR: INDISTINTO. MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO X 20 CM DE PROFUNDIDAD X 30 CM DE ALTO.			
121	PIEZA	1	MALETA DE TRASLADO PARA MONITOR DESFIBRILADOR, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: ESTUCHE SEMIRRÍGIDO FABRICADO EN VINILO O NYLON, CON 3 BOLSILLOS MODULARES (BOLSILLO MODULAR IZQUIERDO, DERECHO Y TRASERO/SUPERIOR) Y DESMONTABLES, CON CIERRES DOBLES DE MATERIAL DE ESPIRAL DE NYLON DE CALIBRE GRUESO, CON CORREA AJUSTABLE PARA EL HOMBRO Y MANIJA REFORZADA. COLOR: INDISTINTO. MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO X 20 CM DE PROFUNDIDAD X 30 CM DE ALTO.			
122	PIEZA	1	MESA PLEGABLE PARA CAMILLAS COLOR: NEGRO. MATERIAL: ALUMINIO. CON ALAS PLEGABLES CON GANCHOS PARA FIJAR LA CAMILLA, CINTAS DE VELCRO. DIMENSIONES: LARGO 635 MM, ANCHO 330 MM, ALTO 330 MM. PESO 2,5 KG. PLEGADA DIMENSIONES: LARGO 600 MM X ANCHO 330 MM X ALTO 330 MM.			

123	KIT	1	KIT DE LARINGOSCOPIO MATERIAL: FIBRA ÓPTICA CON 4 HOJAS: DEL NO. 1, NO. 2, NO. 3, NO. 4 QUE CONTENGA MANGO ADULTO Y MANGO PEDIÁTRICO.			
124	EQUIPO	1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: ELECTRODO ADULTO, DOS BATERÍAS (CON CAPACIDAD DE 120 DESCARGAS CADA UNA), MALETA DE TRANSPORTE, SALIDA BIFÁSICA DE SECUENCIA TRUNCADA EXPONENCIAL, CAPACIDAD DE 6 IMPACTOS DE CHOQUES EN MENOS DE 35 SEGUNDOS, 2 BOTONES, ON/OFF Y SHOCK. PRECISIÓN DE ENERGÍA DE SALIDA 15% EN IMPEDANCIA DE 25 A 75Ω, TENSIÓN MÁXIMA: 1200 ± 50 V. MEDIDAS: 30 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO X 8 CM DE PROFUNDIDAD. PESO: 2 KG.			
125	EQUIPO	1	GLUCÓMETRO CON FUNCIÓN DE PANTALLA RETRO ILUMINADA. MEMORIA VISIBLE, CON 720 VALORES, BOTÓN EXPULSOR DE TIRAS REACTIVAS, CON DISPOSITIVO PUNCIONADOR, EYECTOR DE TIRAS, APAGADO AUTOMÁTICO, CONECTIVIDAD BLUETOOTH Y ENTRADA USB. DEBERÁ TENER HORA Y FECHA AJUSTABLE. DIMENSIONES: 77.1 MM DE LARGO X 48.6 MM DE ANCHO X 15.3 MM DE ALTO.			
126	PIEZA	1	BOMBA INTELIGENTE DE INFUSIÓN, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: MONITOR LCD A COLOR DE 4.3 PULGADAS, CON SIETE BOTONES Y SELECTOR TÁCTIL, SISTEMA ANTI-FLUJO LIBRE, PANTALLA DE LECTURA, LÁMPARA DE ALARMA. FUNCIONES DE DIAL GIRATORIO, REDUCCIÓN DE BOLO PARA REDUCIR LA PRESIÓN INTERNA DEL TUBO DEL EQUIPO DE INFUSIÓN, ASÍ COMO DE LIBRERÍA PARA USO DE MICRO DOSIS. CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN: WI- FI PESO: 2 KG. DIMENSIONES: 235 MM DE ANCHO X 120 MM DE ALTO X 102 MM DE PROFUNDIDAD. BATERÍA: 8 HORAS. RANGO DE INFUSIÓN 0.1 – 1200 ML/H.			

127	EQUIPO	1	VENTILADOR DE TRASLADO, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: PANTALLA TÁCTIL DE 5,7", CON MONITOR DE VENTILACIÓN CON GRÁFICOS Y VALORES NUMÉRICOS, CON SISTEMA INTELIGENTE DE ALARMAS, BATERÍA DE 6 HORAS; BLENDER (MEZCLADOR DE GASES) CON PERILLA DE CONTROL; UN CIRCUITO RESPIRATORIO CON DRENAJE FORMADA DE TUBO CORRUGADOS (TUBO INSPIRATORIO Y TUBO ESPIRATORIO) LONGITUD DE 1.2 - 1.6 METROS, CON PIEZA EN "Y" QUE CONECTE AMBOS TUBOS; SOPORTE DE PARED CON SISTEMA DE RIEL O ANCLAJE; DIAFRAGMA Y VÁLVULA ESPIRATORIA; MÁSCARA DE SILICONA MÉDICA TRANSPARENTE CON SOPORTE DE ARMazón RÍGIDO DE POLICARBONATO MÉDICO Y ARNÉS DE SUJECIÓN DE MATERIAL DE FIBRAS SINTÉTICAS CON CIERRE DE VELCRO; PEDESTAL CON RODILLO PARA EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE DE 254 MM DE LARGO X 230 MM DE ALTO X 185 MM DE PROFUNDIDAD; FILTRO; SENSOR DE FLUJO AUTOCLAVABLE DE POLÍMERO DE GRADO MÉDICO DE ALTA RESISTENCIA; SIMULADOR PULMONAR; OXÍMETRO; CAPNOGRAFÍA; 90° CONECTORES 15 X 15, Y CLAVE DE FUERZA 4 VÍAS CON ENCHUFE AUTOMOTIVO. PESO: 3 KG. DIMENSIONES: 254 MM DE LARGO X 230 MM DE ANCHO X 185 MM DE ALTURA.			
128	EQUIPO	1	MONITOR DESFIBRILADOR, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA FECHA, HORA, MENSAJES DE ALARMA, CRONÓMETRO DE SUCESOS, MARCAR EL NOMBRE DEL PACIENTE, SECTORES DE ONDAS, MENÚS. QUE INCLUYA ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN, CABLE DE ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN DE EXTENSIÓN NOMINAL DE 1.2 METROS DE LONGITUD, ROLLO DE PAPEL TÉRMICO DE MEDIDA 50 MM DE ANCHO X 30M DE LARGO, BOTONES DE FUNCIONES GENERALES (COMO MARCAR SUCESOS, SELECCIÓN DE DERIVACIONES, PAUSA DE ALARMA, DE			

			IMPRESIÓN, RESUMEN, SELECCIÓN DE MENÚ, DE CARGA, DE CHOQUE, ENTRE OTROS), GRABACIÓN DE AUDIO, CABLE ECG DIÁMETRO DE CABLE TRONCAL 5.0 MM, DIAMETRO DE LATIGUILLO DE 4 MM, CABLE DE SPO2 DIAMETRO DE CABLE DE 4 MM, TUBO DE INTERCONEXIÓN DE PNI DE ALREDEDOR DE 1.5 METROS DE LONGITUD, CABLE DE TEMPERATURA (COLORES VERDE, ROJO, CAFÉ Y NEGRO), CABLES DE DESFIBRILACIÓN O ELECTRODOS/RCP. CON BATERIA DE DURACIÓN ALREDEDOR DE 5 HORAS. DIMENSIONES: 31,5 CM (AN) X 21,0 CM (L) X 29,5 CM (A) PESO: 6 KG.			
129	KIT	1	KIT DE CABLES PARA 12 DERIVACIONES (COMPATIBLE CON EL MONITOR DESFIBRILADOR DESCRITO EN LA PARTIDA 128) DE MEDIDA DE 3.0 A 3.6 METROS DE LONGITUD, QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: COMPATIBLE CON ECG DE 10 LATIGUILLOS, CON CONECTOR DE 12 PINES PARA 3 Y 12 DERIVACIONES, QUE PUEDAN VISUALIZARSE EN LA PANTALLA DE MANERA SIMULTÁNEA.			
130	PIEZA	1	SENSOR DE SPO2 REUTILIZABLE (COMPATIBLE CON EL MONITOR DESFIBRILADOR DESCRITO EN LA PARTIDA 128), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: CONECTOR DE 9 PINES, PARA MEDICIÓN DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. TIPO: SENSOR DE CLIP REUTILIZABLE PARA DEDO (ADULTO).			
131	KIT	1	KIT SENSOR DE CO2 ESPIRATORIO QUE INCLUYA TUBO CAPILAR, ADAPTADOR DE VÍA AÉREA RECTO TRANSPARENTE, CÁMARA DE FILTRADO DE HUMEDAD, CABLE CONECTOR AL DESFIBRILADOR Y ADAPTADORES DE VÍA AÉREA. CON CAPACIDAD DE MEDIR EN TIEMPO REAL EL DIÓXIDO DE CARBONO EXHALADO, Y VERIFICAR LA CALIDAD DE LA RCP Y LA VENTILACIÓN. CON SENSOR INFRARROJO (IR), 6 HORAS DE RENDIMIENTO.			
132	KIT	1	KIT FILTRO DE LÍNEA ADULTO Y PEDIÁTRICO RESISTENCIA AL FLUJO INFERIOR A 0,7 CM H2O A 30L/MIN. Y 0,35 CM H2O A			

			15 L/MIN., CAPACIDAD DE ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS MÍNIMO DE 99,97%. PUERTOS CÓNICOS UNIVERSALES DE 22 MM Y 15 MM DE DIÁMETRO.			
133	KIT	1	KIT DE TALADRO MOTORIZADO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON CAPACIDAD PARA 500 DISPAROS, QUE INCLUYA SET DE AGUJA ESTÉRIL DE CALIBRE DE 15G, ESTABILIZADOR, APÓSITO, EQUIPOS DE EXTENSIÓN, PULSERA Y COPA PARA OBJETOS PUNZANTES. LAS AGUJAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 AGUJAS DE 45 MM, 5 AGUJAS DE 25 MM, 5 AGUJAS DE 15 MM.			
134	EQUIPO	1	ULTRASONIDO PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: QUE TENGA CAPACIDAD DE FORMACIÓN DE HAZ DE 128 CANALES FÍSICOS. CON DOBLE TRANSDUCTOR (CONVEXO Y LINEAL). MODO: BLANCO Y NEGRO; DE SUPERPOSICIÓN CON CÓDIGO DE COLORES PARA OBTENER IMÁGENES DEL FLUJO SANGUÍNEO EN TIEMPO REAL; REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS DE LÓBULOS LATERALES, LÓBULOS DE REJILLA Y REVERBERACIONES; MARCADOR DE LÍNEA CENTRAL SELECCIONABLE; MARCADOR DE ZONA FOCAL SELECCIONABLE; CONTROL TGC SELECCIONABLE CON 6 CONTROLES DE GANANCIA DEPENDIENTES DE LA PROFUNDIDAD. TIEMPO TOTAL DE ESCANEADO: ALREDEDOR DE 50 MINUTOS CON LA BATERÍA, Y BATERÍA RECARGABLE. DIMENSIONES: 131 MM DE LARGO X 64 MM DE ANCHO X 31 MM DE ALTO. PESO: 205 GRAMOS.			
135	EQUIPO	1	ASPIRADOR DE SECRECIONES RECARGABLE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON CAPACIDAD DE FUNCIONAR CONECTADO A TRES FORMAS DE ALIMENTACIÓN: LA CORRIENTE, CON BATERÍA RECARGABLE O CORRIENTE DIRECTA (POR AMBULANCIA O AUTOMÓVIL), CON 2 CÁTERES DE SUCCIÓN, CON POTENCIA Y CONTROL DE SUCCIÓN AJUSTABLE HASTA 18 LITROS POR MINUTO CON UN VACUÓMETRO PARA MEDIR LA			

			PRESIÓN NEGATIVA. MATERIAL DE PVC. CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL DERRAME DE LÍQUIDOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL EQUIPO. CON FRASCO RECOLECTOR DE PLÁSTICO DE 1000 ML, CON TUBO DE SUCCIÓN (MANGUERA DE SILICONA) DE 2 METROS DE LARGO. FILTROS DE AIRE (3 PIEZAS), CATÉTERES DE SUCCIÓN (ADULTO E INFANTIL), FUSIBLES DE REPUESTO. PESO: 7.5 KG.			
136	EQUIPO	1	DISPOSITIVO PORTÁTIL Y DIGITAL DETECTOR DE FRECUENCIA CARDÍACA FETAL (FCF), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON CAPACIDAD DE DETECTAR FRECUENCIA CARDÍACA FETAL (FCF) Y APAGADO AUTOMÁTICO DE INACTIVIDAD, CON PANTALLA LCD, TRANSDUCTOR DE ALTA SENSIBILIDAD, BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR Y ALTAVOZ INTEGRADO CON SALIDA PARA AUDÍFONOS. PESO: 250 – 270 G.			
137	EQUIPO	1	SISTEMA DE CPAP CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA, QUE INCLUYA MANÓMETRO DE CONTROL, VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN (DE 3 CM HASTA 25 CM DE H ₂ O), MASCARILLA CON ARNÉS AJUSTABLE CON SELLADO DE DOBLE CONTORNO DE SILICONA DE GRADO MÉDICO, ALMOHADILLAS AJUSTABLES EN LA FRENTE Y CLIPS DE FÁCIL ACCESO, MICRO NEBULIZADOR CON PERILLA DE REGULACIÓN MICROMÉTRICA. CON CAPACIDAD DE AJUSTE DE TEMPERATURA, FECHA, HORA, TEMPORIZADOR, ALARMAS.			
138	EQUIPO	1	VIDEOLARINGOSCOPIO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: MONITOR: PANTALLA A COLOR, DE ALTA DEFINICIÓN, DE 3 PULGADAS, CON CAPACIDAD OMNIDIRECCIONAL Y ROTACIÓN ADAPTATIVA DE 180° (MOVIMIENTO LATERAL –IZQUIERO O DERECHO– DE 135°, MOVIMIENTO FRONTAL DE 35°, MOVIMIENTO POSTERIOR (HACIA ATRÁS) 145°). CON 3 HOJAS REUSABLES DE ALUMINIO DE GRADO MÉDICO, BATERÍA INTERNA RECARGABLE, CON 64 GB DE ALMACENAMIENTO,			

			CONECTOR UNIVERSAL USB-C, Y BOTONES PARA CAPTURA INSTANTÁNEA DE FOTOS Y GRABACIÓN DE VIDEO. QUE INCLUYA: MALETÍN PARA RESGUARDO.			
139	EQUIPO	1	MONITOR PORTÁTIL PARA MONITOREAR SIGNOS VITALES (ECG, SPO2, PNI, RESP), QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN, DE 3.5" PULGADAS (8.9 CM), CON TECNOLOGÍA MULTITÁCTIL, CON CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA POR GOLPES. CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, COMPATIBILIDAD CON MÓDULOS DE EXTENSIÓN PARA CO2. CON FUNCIONAMIENTO DE BATERÍA DE HASTA 6 HORAS. CON CONECTIVIDAD: LAN CABLEADA, RED INALÁMBRICA Y TELEMETRÍA (WTAAP), CON VISUALIZACIÓN DE ONDAS ECG, SPO2, PNI, CON TENDENCIAS TABULARES Y GRÁFICAS. Y RESISTENCIA AL POLVO Y AL AGUA VERTICAL. DIMENSIONES FÍSICAS DE 249 MM DE ANCHO X 97 MM DE ALTURA X 111 MM DE PROFUNDIDAD, CON ASA INTEGRADA. PESO: 1.4 KG (QUE INCLUYA BATERÍA INTERNA).			
140	PIEZA	1	TANQUE PARA OXÍGENO MEDICINAL TIPO C CAPACIDAD: 248 LITROS DE OXÍGENO MEDICINAL CON PUREZA DE 99.5%. MATERIAL: ALUMINIO LIGERO DE ALTA CALIDAD. DURACIÓN (ESTIMADA): ~1.6 HORAS A 2 LITROS POR MINUTO (LPM). MEDIDAS: 27.9 CM DE ALTURA Y 11 CM DE DIÁMETRO. PESO: 1.2 KG - 1.6 KG (VACÍO). VÁLVULA: CGA-540. QUE INCLUYA: CILINDRO, REGULADOR DE FLUJO (0-15 LPM), LLAVE, Y MOCHILA O ESTUCHE DE TRANSPORTE.			
141	PIEZA	1	TANQUE PARA OXÍGENO MEDICINAL TIPO M CAPACIDAD: 3,400 - 3,500 LITROS DE OXÍGENO MEDICINAL CON PUREZA DE 99.5%. MATERIAL: ALUMINIO LIGERO DE ALTA CALIDAD. DURACIÓN (ESTIMADA): ~21.4 HORAS A 2 LITROS POR MINUTO (LPM). MEDIDAS: 95 CM DE ALTURA Y 20 CM DE DIÁMETRO. PESO: 17.9 KG (VACÍO). VÁLVULA: CGA-540. QUE INCLUYA: CILINDRO,			

			REGULADOR DE FLUJO (0-15 LPM), LLAVE, Y MOCHILA O ESTUCHE DE TRANSPORTE.			
142	PIEZA	1	TANQUE PARA OXÍGENO MEDICINAL TIPO D CAPACIDAD: 415 - 425 LITROS DE OXÍGENO MEDICINAL CON PUREZA DE 99.5%. MATERIAL: ALUMINIO LIGERO DE ALTA CALIDAD. DURACIÓN (ESTIMADA): ~2.6 HORAS A 2 LITROS POR MINUTO (LPM). MEDIDAS: 50 CM DE ALTURA Y 11 CM DE DIÁMETRO. PESO: 2.4 KG (VACÍO). VÁLVULA: CGA-540. QUE INCLUYA: CILINDRO, REGULADOR DE FLUJO (0-15 LPM), LLAVE, Y MOCHILA O ESTUCHE DE TRANSPORTE.			
143	PIEZA	1	TANQUE DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO T CAPACIDAD: 9,500 LITROS DE OXÍGENO. MATERIAL: ACERO DE ALTA RESISTENCIA. DURACIÓN (ESTIMADA) 1 L/MIN - 56 HORAS, 2 L/MIN - 27 HORAS, 4 L/MIN - 12 HORAS 50 MINUTOS, 6 L/MIN - 7 HORAS 50 MINUTOS, 8 L/MIN - 6 HORAS 25 MINUTOS, 9 L/MIN - 5 HORAS 45 MINUTOS. MEDIDAS: ALTURA: 1.50 - 1.51 M. PESO, 50 - 60 KG. RANGO DE FLUJO: 2, 4, 6, 8, 10, 12 Y 15 L/MIN. QUE INCLUYA: REGULADOR DE OXÍGENO, VASO HUMIDIFICADOR, CÁNULA NASAL Y CILINDRO.			

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que (me comprometo /mi representada se compromete), en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe para la entrega de los bienes.
- c) A garantizar los bienes 1 año a partir de la fecha de recepción de los mismos.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

- g) A presentar los entregables en tiempo y forma, los cuales consistirán en reporte fotográfico que contenga al menos 5 fotografías georreferenciadas a color, de cada entrega de bienes, acompañado de una orden de remisión por cada entrega de los bienes, misma que deberá venir en hoja

membretada, en la cual se señale la fecha de entrega, el listado de los bienes entregados y los datos de mi representada, nombre de la persona responsable de la entrega, RFC de mi representada, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico), debidamente firmado y en su caso, sellado.

h) Notificar a la convocante la entrega de los bienes, objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo la entrega de los bienes.

k) Realizar las maniobras de carga, descarga, transportación y entrega sin costo extra para la contratante.

l) A que los medicamentos deberán ser transportados en condiciones seguras como embalajes isotérmicos o sistema de refrigeración, así como mantenerse a temperatura adecuada para su conservación; evitando daños, golpes, exposición a la luz, agitación o humedad excesiva y contaminación (de la partida 1 a la 42 y 85).

m) A que los medicamentos deberán estar claramente identificados con etiquetas al exterior, en las cuales incluyan información de relevancia, como es la fecha de expiración, (de la 1 a la 42 y 85).

n) A no entregar productos de presentación del sector salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

ñ) A que los insumos y equipos deberán ser transportados en condiciones seguras para conservación de su estado, evitando daños, golpes, exposición a la luz, humedad excesiva y/o contaminación (aplica para las partidas 43 a la 143, exceptuando la partida 85).

o) A que, a la formalización del contrato, proporcionaré un número telefónico y/o correo electrónico, a través del cual la contratante solicitará los medicamentos e insumos, con al menos cinco días naturales de anticipación (aplica para las partidas de la 1 a la 119), y para los equipos con al menos diez días naturales de anticipación (aplica para las partidas de la 120 a la 143).

p) A entregar los medicamentos con fecha de caducidad no menor a un año (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

q) A realizar el canje de los bienes que sean señalados en una alerta sanitaria y/o retiro de producto de mercado, emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) (aplica para las partidas de la 1 a la 42 y 85).

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

Que los bienes ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad a la entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con los bienes encomendados, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "II"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE UNO: DE LA PARTIDA 1 A LA 42

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
1	TUBO	1			
2	GALÓN	1			
3	GALÓN	1			
4	ENVASE	1			
5	GALÓN	1			
6	GALÓN	1			
ETC.					
IMPORTE TOTAL GLOBAL CON I.V.A. INCLUIDO CON LETRA:		TOTALES:			

BLOQUE UNO: PARTIDA PRESUPUESTAL 25301 (CORRESPONDIENTE DE LA PARTIDA DE LA 1 A LA 42) – MONTO MÍNIMO \$367,273.36 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.) / MONTO MÁXIMO \$ 918,183.40 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO.

BLOQUE DOS: DE LA PARTIDA 43 A LA 119

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
43	ENVASE	1			
44	PAQUETE	1			
45	CAJA	1			
46	CAJA	1			
47	CAJA	1			
48	BOLSA	1			
ETC.					
IMPORTE TOTAL GLOBAL CON I.V.A. INCLUIDO CON LETRA:		TOTALES:			
BLOQUE DOS: PARTIDA PRESUPUESTAL 25401 (CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE LA 43 A LA 119) – MONTO MÍNIMO \$535,238.87 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.) / MONTO MÁXIMO MÍNIMO \$1,338,097.18 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.), AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO.					

BLOQUE TRES: DE LA PARTIDA 120 A LA 143

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
120	EQUIPO	1			
121	PIEZA	1			
122	PIEZA	1			
123	KIT	1			
124	EQUIPO	1			
125	EQUIPO	1			
ETC.					
IMPORTE TOTAL GLOBAL CON I.V.A. INCLUIDO CON LETRA:		TOTALES:			
BLOQUE TRES: PARTIDA PRESUPUESTAL 53101 (CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE 120 A LA 143) – MONTO MÍNIMO \$2,821,492.87 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) / MONTO MÁXIMO \$7,053,732.17 (SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.), AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO.					

GLOBAL

NOMBRE DEL LICITANTE:			
BLOQUE	GLOBAL PRECIO UNITARIO POR BLOQUE	GLOBAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR BLOQUE	GLOBAL DEL IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO POR BLOQUE
1			
2			
3			
TOTALES:			
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LOS SIGUIENTES MONTOS: MONTO MÍNIMO \$ 3,724,005.10 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCO PESOS 10/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 9,310,012.75 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOCE PESOS 75/100 M.N.), AMBOS CON I.V.A. INCLUIDO			

NOTAS GENERALES:

PARA LAS PARTIDAS 1, 8, 13 A LA 42, 66 Y 85, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SE CALCULARÁ APLICANDO TASA 0%, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2o.-A. DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PARA LAS PARTIDAS DE LA 2 A 7, 9 A 12, 43 A 65, 67 A 84 Y 86 A 143, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SE CALCULARÁ APLICANDO TASA 16% DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1o DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, relativo a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (nombre de la persona física o moral que participan),
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe
el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
citada y entregue la proposición de mi representada.

*Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física o
moral*

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)	
FECHA:	
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)	

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2026, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-SSC-249-2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Domicilio de la contratante:

Boulevard San Felipe No. 2615, Villa Posadas, Código Postal 72060, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número CMA-LP-SSC-249-2026.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se

expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf

